Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 5273

**Lupiñén-Ortilla**

**Secretaría**

# Aprobación definitiva modificación presupuestaria nº 4/2026

Aprobación definitiva modificación presupuestaria nº 4/2026

Habiendo transcurrido el plazo de información pública del expediente nº4 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de LUPIÑEN-ORTILLA para el ejercicio 2026, de suplemento de crédito aprobado por el pleno municipal en su sesión de fecha 28 de septiembre sin que se haya presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente y en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990,de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos:

El presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

**AUMENTO DE GASTOS**

CAPITULO / DENOMINACION / IMPORTE

Capítulo 6. Inversiones Reales: 25.000,00 €.

**Total aumento de gastos: 25.000,00 €**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

**AUMENTO DE INGRESOS**

CAPITULO / DENOMINACION / IMPORTE

Capítulo 8.Activos Financieros: 25.000,00 €.

**Total aumento de ingresos: 25.000,00 €**

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso -Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de marzo , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lupiñén-Ortilla, 28 de octubre de 2026. El Alcalde, Carlos Ciria Mallada.